

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RAD: 2022-00251
D/te: MARÍA ELSY BUSTOS con C.C No. 25.529.078
D/do: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ (Q.E.P.D.)

INFORME SECRETARIAL. Miranda - Cauca, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, informado que la parte demandante anexó las publicaciones ordenadas en auto No. 019 del 25 de enero de 2023 las cuales fueron ingresadas en el Registro Nacional de Emplazados, sin que hasta la fecha y encontrándose el término legal satisfecho, las emplazadas hayan comparecido al Juzgado. Sírvasse proveer.

CLAUDIA JULIANA LONDOÑO SALDARRIAGA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

AUTO No. 280

Miranda, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RAD: 2022-00251
D/te: MARÍA ELSY BUSTOS con C.C No. 25.529.078
D/do: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ (Q.E.P.D.)

Atendiendo al informe secretarial que antecede, se procede a dar aplicación a lo normado en el numeral 7 del artículo 48 de la Ley 1564 de 2012 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 108 ibídem; en consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR para el cargo de curador *ad litem* de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del señor **FIDEL GÓMEZ (Q.E.P.D.)** quien se identificaba con cedula de ciudadanía No. 4.608.258 así como también de las **DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**, al doctor **HALBERT ANTONIO TÁMARA VERGARA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.059.064.678** y T.P. **346.694** del C.S. de la J., quien se puede ubicar a través del correo electrónico halberttamara2020@gmail.com. Se indica al auxiliar de justicia designado que desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

SEGUNDO: ADVERTIR a la auxiliar de justicia que el nombramiento **es de forzosa aceptación**, por lo que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, compulsando copias a la autoridad competente, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, para lo cual deberá manifestarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación de su nombramiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

CELIA PIEDAD VIDAL
Juez

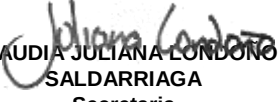
Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RAD: 2022-00251
D/te: MARÍA ELSY BUSTOS con C.C No. 25.529.078
D/do: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ (Q.E.P.D.)



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
MUNICIPAL**
MIRANDA - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por anotación en estado No. 54,
hoy 25 de agosto de 2022.



CLAUDIA JULIANA LONDONO
SALDARRIAGA
Secretaria

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RAD: 2022-00251
D/te: MARÍA ELSY BUSTOS con C.C No. 25.529.078
D/do: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ (Q.E.P.D.)



**REPUBLICA DE COLOMBIA.
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA**

Miranda, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
Oficio No. 1548

Doctor:
ANDRES FELIPE MEJÍA ORTIZ
felipemejia2013@gmail.com
Teléfono 3183773144
Miranda – Cauca

Cordial saludo:

En cumplimiento del auto No. 328 del 14 de diciembre de 2022 proferido por la Judicatura, respetuosamente me permito informarle que ha sido DESIGNADO como curador ad litem de la parte demandada **CALIXTO MOSQUERA TALAGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.657.904 dentro del proceso con radicado 19-455-40-89-002-2021-00060-00; se le indica que dicho cargo será desempeñado en forma gratuita como defensor de oficio.

Igualmente, se le advierte que **el nombramiento es de forzosa aceptación**, por lo que deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, compulsando copias a la autoridad competente, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio, para lo cual deberá manifestarse dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de su nombramiento.

Suscribe atentamente,

JEIMY JULIETH LONDOÑO VERGARA
Secretaria

Ref.: DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RAD: 2022-00251
D/te: MARÍA ELSY BUSTOS con C.C No. 25.529.078
D/do: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE FIDEL GOMEZ (Q.E.P.D.)